

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CSGCORP S.A. CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil trece, a las doce horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **CSGCORP S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **CSGCORP S.A.**: El Economista **Juan Carlos Salame Hoppe** propietario de setecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor **Carlos Andrés Salame Illingworth**, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

**TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012;

**CUARTO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012;

**QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013.

Actúa como Presidente su titular el Economista Juan Carlos Salame Hoppe y actúa como Secretario Ad-hoc el Ing. Vicente Frías Saona.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobar el informe presentado por el Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

**TERCER PUNTO.-** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012;

3/1

**CUARTO PUNTO.-** Una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario, y del Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, se resuelve que:

Habiéndose establecido que en el ejercicio 2012, la compañía tuvo una pérdida de \$15.697,84 dólares, los accionistas resuelven por unanimidad de votos absorberla y pagarlas con bienes de su propio peculio.

**QUINTO PUNTO.-** Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2013 a la Ing. Mabel Andrade Castro.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

**FIRMADO:** Ec. Juan Carlos Salame Hoppe.- Accionista.- **FIRMADO:** Sr. Carlos Andrés Salame Illingworth.- Accionista.- **FIRMADO:** Ec. Juan Carlos Salame Hoppe.- Presidente de la Junta.- **FIRMADO:** Ing. Vicente Frías Saona.- Secretario Ad-hoc.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 8 de Marzo del 2013



Ing. Vicente Frías Saona  
Secretario Ad-hoc